

# PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM)

PERIODO 2027 - 2031



Guatemala, abril de 2026

FEDERACIÓN NACIONAL DE FISICOCULTURISMO

Guatemala – Centro América

## CONTENIDO

| Actividad                       | Pagina |  |
|---------------------------------|--------|--|
| Portada .....                   | 1      |  |
| Contenido .....                 | 2      |  |
| Aspectos Generales .....        | 3      |  |
| Siglas y Acromios .....         | 3      |  |
| Presentación .....              | 4      |  |
| Introducción .....              | 5      |  |
| Plan Operativo Multianual ..... | 6      |  |
| Bibliografía .....              | 9      |  |

## ASPECTOS GENERALES

### SIGLAS Y ACÓNIMOS

| SIGLAS   | DEFINICIÓN   |
|----------|--|
| CDAG     | Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala                |
| CE       | Comité Ejecutivo   |
| PEI      | Planificación estratégica Institucional                      |
| POM      | Planificación Operativa Multianual                           |
| POA      | Planificación Operativa Anual                                |
| SEGEPLAN | Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia |
| MFP      | Ministerio de Finanzas Públicas                              |
| PAT      | Plan Anual de Trabajo  |
| SICOIN   | Sistema de Contabilidad Integrada                            |

## PRESENTACIÓN

La Federación Deportiva Nacional de Fisicoculturismo a través de los miembros del Comité Ejecutivo, dirigentes deportivos y sus colaboradores está obligada a cumplir con todas las funciones y atribuciones normadas en el Decreto Número 76-97, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, y asimismo de los Estatutos de la Federación Deportiva Nacional de Fisicoculturismo contenidos en el Acuerdo Número 36/2022-CE-CDAG de fecha veintiocho de febrero de 2022, emitido por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG).

Según la normativa vigente es imperativo cumplir con lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto Número 101-97) respecto a la presentación de los documentos relacionados con la planificación y ejecución presupuestaria de las entidades públicas: Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Operativo Anual (POA).

La normativa que rige las atribuciones y funciones que la Federación debe realizar para cumplir su mandato se incluye los documentos descritos a continuación:

- a. Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, Decreto número 76-97 del Congreso de la República de Guatemala, Artículo 132, 138 y 142.
- b. Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 y sus reformas (Decreto Número 13-2013).
- c. Acuerdo Número 36/2022-CE-CDAG de fecha veintiocho de febrero del dos mil veintidós en el Artículo 7º, Estatutos de la Federación Deportiva Nacional de Fisicoculturismo.
- d. Políticas de Gobierno 2024-2028
- e. Plan de Desarrollo Nacional.
- f. Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032.

La Federación Deportiva Nacional de Fisicoculturismo presenta en cada sección los documentos institucionales referidos con el objetivo principal de cumplir con lo que establece la ley relacionada.

## INTRODUCCIÓN

Este documento constituye una herramienta para la Federación Deportiva Nacional de Fisicoculturismo que incluye los lineamientos de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y el Ministerio de Finanzas Públicas (MFP), en el cual se proyectan los resultados deportivos en competencias, los indicadores de deportistas y atletas, las metas relacionadas y planteadas en el Plan Anual de Trabajo (PAT) solicitado por la Departamento Técnico de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG), el presupuesto del año 2025, y la red programática registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

La Federación Deportiva Nacional de Fisicoculturismo planifica la ejecución presupuestaria conforme lo estipulado en la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, la cual reza lo siguiente: “Artículo 132 Presupuesto: Hasta el 20% para gastos administrativos y de funcionamiento; hasta el 30% para atención y desarrollo de programas técnicos; y, un mínimo del 50% para la promoción deportiva a nivel Nacional.”

El contenido del documento contiene la descripción del Plan Operativo Multianual, donde figuran las proyecciones de resultados esperados en los años posteriores.

Para la construcción de los cuadros que se presentan se utilizaron las herramientas de planeación proporcionadas por el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría General de la Presidencia del gobierno central.

Al final, se incluye el listado de las referencias consultadas para facilitar la comprensión de la información que se presenta.

## 1. PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM)

| Políticas Públicas Asociadas   |  |  | Vinculación Institucional         |   |   |
|--|--|--|-----------------------------------|---|---|
| Política Pública 1   | Política Pública 2   | Política Pública 3   | Prioridad Nacional de Desarrollo  | Meta Estratégica de Desarrollo  | 99 Metas (16 + 83)  |
| Política Pública de desarrollo Integral de la Primera Infancia 2024-2044 | Política Pública de desarrollo Integral de la Primera Infancia 2024-2044 | Política Pública de desarrollo Integral de la Primera Infancia 2024-2044 | Seguridad Alimentaria y Nutrición | MED 09. Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural. | Meta 02.1 para el 2030 poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana nutritiva y suficiente durante todo el año. |
| Política Pública de desarrollo Integral de la Primera Infancia 2024-2044 | Política Pública de desarrollo Integral de la Primera Infancia 2024-2044 | Política Pública de desarrollo Integral de la Primera Infancia 2024-2044 | Seguridad Alimentaria y Nutrición | MED 09. Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural. | Meta 02.1 para el 2030 poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana nutritiva y suficiente durante todo el año. |
| Política Pública de desarrollo Integral de la Primera Infancia 2024-2044 | Política Pública de desarrollo Integral de la Primera Infancia 2024-2044 | Política Pública de desarrollo Integral de la Primera Infancia 2024-2044 | Seguridad Alimentaria y Nutrición | MED 09. Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural. | Meta 02.1 para el 2030 poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana nutritiva y suficiente durante todo el año. |
| Política Pública de desarrollo Integral de la Primera Infancia 2024-2044 | Política Pública de desarrollo Integral de la Primera Infancia 2024-2044 | Política Pública de desarrollo Integral de la Primera Infancia 2024-2044 | Seguridad Alimentaria y Nutrición | MED 09. Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural. | Meta 02.1 para el 2030 poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana nutritiva y suficiente durante todo el año. |

FUENTE: Datos anuales proyectados utilizando información histórica de resultados institucionales.

| Resultado Estratégico (RE) 2025 – 2029   |   |   | Política General de Gobierno (PGG) 2024 - 2028 |  | Resultado Institucional   |       |
|--|---|---|--|--|---|-------|
| Descripción  | Coordinador o Rector                    | Corresponsable                          | Ejes Estratégicos                              | Línea Estratégica  | Descripción de Resultados   | Nivel |
| RE 16 Para el 2029, se ha disminuido a 40.5% la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años de edad (de 46.5% en 2014-2015 a 40.5% en 2029) | Federación Nacional de Fisicoculturismo | Federación Nacional de Fisicoculturismo | E2 Desarrollo Social                           | Promover la actividad y recreación física a través del deporte, tanto a nivel recreativo como competitivo, para contribuir al bienestar físico y mental. | Los Atletas se mantienen saludables a través del sostenimiento de buenos hábitos alimenticios y la actividad física deportiva | Final |
| RE 16 Para el 2029, se ha disminuido a 40.5% la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años de edad (de 46.5% en 2014-2015 a 40.5% en 2029) | Federación Nacional de Fisicoculturismo | Federación Nacional de Fisicoculturismo | E2 Desarrollo Social                           | Promover la actividad y recreación física a través del deporte, tanto a nivel recreativo como competitivo, para contribuir al bienestar físico y mental. | Los Atletas se mantienen saludables a través del sostenimiento de buenos hábitos alimenticios y la actividad física deportiva | Final |
| RE 16 Para el 2029, se ha disminuido a 40.5% la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años de edad (de 46.5% en 2014-2015 a 40.5% en 2029) | Federación Nacional de Fisicoculturismo | Federación Nacional de Fisicoculturismo | E2 Desarrollo Social                           | Promover la actividad y recreación física a través del deporte, tanto a nivel recreativo como competitivo, para contribuir al bienestar físico y mental. | Los Atletas se mantienen saludables a través del sostenimiento de buenos hábitos alimenticios y la actividad física deportiva | Final |
| RE 16 Para el 2029, se ha disminuido a 40.5% la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años de edad (de 46.5% en 2014-2015 a 40.5% en 2029) | Federación Nacional de Fisicoculturismo | Federación Nacional de Fisicoculturismo | E2 Desarrollo Social                           | Promover la actividad y recreación física a través del deporte, tanto a nivel recreativo como competitivo, para contribuir al bienestar físico y mental. | Los Atletas se mantienen saludables a través del sostenimiento de buenos hábitos alimenticios y la actividad física deportiva | Final |

FUENTE: Datos anuales proyectados utilizando información histórica de resultados institucionales.

| Indicador de resultados                                    |            |               |                   |                            |                            |                 |                        |                  |             |  |                               |                       |                                      |                   |
|--|------------|---------------|-------------------|----------------------------|----------------------------|-----------------|------------------------|------------------|-------------|--|-------------------------------|-----------------------|--------------------------------------|-------------------|
| Nombre   | Línea base |               |                   | Formula de Calculo         | Magnitud (meta a alcanzar) |                 | Producto / Subproducto | Unidad de Medida | Código SNIP | Productos / Subproductos que contribuyen a la Política general de Gobierno | Metas Priorizadas             | Intervenciones        | Cobertura del Producto / Subproducto | No. de Municipios |
|  | Año        | Dato Absoluto | Datos Relativos % |                            | Dato Absoluto              | Dato relativo % |                        |                  |             |  |                               |                       |                                      |                   |
| Dirección y Coordinación                                   | 2025       | 12            | 100%              | Porcentaje de Cumplimiento | 12                         | 100%            | 12                     | Documento        |             | 1  | Meta 12 Gobierno Departamento | Gobierno Departamento | Departamental                        | 18                |
| Atletas Federados en la etapa de iniciación atendidos      | 2025       | 680           | 100%              | Porcentaje de Cumplimiento | 680                        | 100%            | 680                    | Persona          |             | 1  | Meta 12 Gobierno Departamento | Gobierno Departamento | Departamental                        | 18                |
| Atletas Federados en la etapa de formación atendidos       | 2025       | 1075          | 100%              | Porcentaje de Cumplimiento | 1075                       | 100%            | 1075210                | Persona          |             | 1  | Meta 12 Gobierno Departamento | Gobierno Departamento | Departamental                        | 18                |
| Atletas Federados en la etapa de especialización atendidos | 2025       | 85            | 100%              | Porcentaje de Cumplimiento | 85                         | 100%            | 45                     | Persona          |             | 1  | Meta 12 Gobierno Departamento | Gobierno Departamento | Departamental                        | 18                |

FUENTE: Datos anuales proyectados utilizando información histórica de resultados institucionales.

| 2027        |                              | 2028        |                              | 2029        |                              | 2030        |                              | 2031        |                              | Total de Meta Física Multianual | Total Meta Financiera Multianual |
|-------------|------------------------------|-------------|------------------------------|-------------|------------------------------|-------------|------------------------------|-------------|------------------------------|---------------------------------|----------------------------------|
| Meta Física | Meta Financiera en Quetzales | Meta Física | Meta Financiera en Quetzales | Meta Física | Meta Financiera en Quetzales | Meta Física | Meta Financiera en Quetzales | Meta Física | Meta Financiera en Quetzales |                                 |                                  |
| 12          | 1,033,394.00                 | 12          | 1,033,394.00                 | 12          | 1,033,394.00                 | 12          | 1,033,394.00                 | 12          | 1,033,394.00                 | 60                              | 5,166,970.00                     |
| 680         | 1,424,547.00                 | 680         | 1,424,547.00                 | 680         | 1,424,547.00                 | 680         | 1,424,547.00                 | 680         | 1,424,547.00                 | 3350                            | 7,122,735.00                     |
| 1210        | 5,403,894.00                 | 1210        | 5,403,894.00                 | 1210        | 5,403,894.00                 | 1210        | 5,403,894.00                 | 1210        | 5,403,894.00                 | 7375                            | 27,019,470.00                    |
| 45          | 2,232,688.00                 | 45          | 2,232,688.00                 | 45          | 2,232,688.00                 | 45          | 2,232,688.00                 | 45          | 2,232,688.00                 | 255                             | 11,163,440.00                    |
|             | <b>10,094,523.00</b>         |             | <b>10,094,523.00</b>         |             | <b>10,094,523.00</b>         |             | <b>10,094,523.00</b>         |             | <b>10,094,523.00</b>         |                                 | <b>50,472,615.00</b>             |

FUENTE: Datos anuales proyectados utilizando información histórica de resultados institucionales.

| Nombre del Indicador producto / Subproducto                | Formula del Indicador del producto / Subproducto | Línea Base |                 |                      | 2027            |                      | 2028            |                      | 2029            |                      | 2030            |                      | 2031            |                      | Meta del Periodo |                      |
|--|--|------------|-----------------|----------------------|-----------------|----------------------|-----------------|----------------------|-----------------|----------------------|-----------------|----------------------|-----------------|----------------------|------------------|----------------------|
|  |  | Año        | Datos Absolutos | Datos relativos en % | Datos Absolutos | Datos relativos en % | Datos Absolutos | Datos relativos en % | Datos Absolutos | Datos relativos en % | Datos Absolutos | Datos relativos en % | Datos Absolutos | Datos relativos en % | Datos Absolutos  | Datos relativos en % |
| Dirección y Coordinación                                   | Porcentaje de Cumplimiento 12                    | 2026       | 12              | 100%                 | 12              | 100%                 | 12              | 100%                 | 12              | 100%                 | 12              | 100%                 | 12              | 100%                 | 12               | 100%                 |
| Atletas Federados en la etapa de iniciación atendidos      | Porcentaje de Cumplimiento 680                   | 2026       | 670             | 100%                 | 670             | 100%                 | 670             | 100%                 | 670             | 100%                 | 670             | 100%                 | 670             | 100%                 | 670              | 100%                 |
| Atletas Federados en la etapa de formación atendidos       | Porcentaje de Cumplimiento 1475                  | 2026       | 1475            | 100%                 | 1475            | 100%                 | 1475            | 100%                 | 1475            | 100%                 | 1475            | 100%                 | 1475            | 100%                 | 1475             | 100%                 |
| Atletas Federados en la etapa de especialización atendidos | Porcentaje de Cumplimiento 51                    | 2026       | 51              | 100%                 | 51              | 100%                 | 51              | 100%                 | 51              | 100%                 | 51              | 100%                 | 51              | 100%                 | 51               | 100%                 |

FUENTE: Datos anuales proyectados utilizando información histórica de resultados institucionales.

## 2. BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Estatutos de la Federación Nacional de Físico Culturismo. Artículo 7o. del Acuerdo Número 36/2022-CE-CDAG.
- Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, Decreto número 76-97 del Congreso de la República de Guatemala.
- Lineamientos Generales y Política. SEGEPLAN, Guatemala.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible: Metas Priorizadas. SEGEPLAN, Guatemala.
- Plan Nacional de Desarrollo 2012-2032. SEGEPLAN, Guatemala.
- Plan Nacional de Desarrollo K'atún Nuestra Guatemala 2032. SEGEPLAN, Guatemala